

Este es el año de la facturación electrónica

DANIELA PASTORI R.

Mucho se ha hablado sobre la facturación electrónica, pues 2019 es el año en el que todos los sectores económicos del país, que fueron seleccionados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (Dian) para ser los primeros en comenzar a facturar electrónicamente, deben implementar el proceso de manera obligatoria a partir de este 1 de junio.

Según la Resolución 0020 del 26 de marzo de 2019, el primer grupo de contribuyentes que arranca con la facturación digital en junio es el de minas, canteras e hidrocarburos; sin embargo, cabe acotar que todos los grupos deben registrarse en el Servicio Informático Electrónico al menos con dos meses de anticipación según la fecha que corresponda. (Ver gráfico).

Los otros cuatro grupos de contribuyentes que deben seguir con este proceso son manufacturas, comercio automotor, comercio mayorista, otras actividades de productos, servicios y materias primas.

Según la empresa Saphety Colombia, 120 mil empresas deben comenzar a operar con este sistema para finales de este año.

José Falcato, country manager de Saphety Colombia, dijo que la incursión de más empresas en la facturación electrónica dará un impulso a la transformación

